



Madrid, a 26 de junio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, ISC Fresh Water Investment SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “ISC”) pone en conocimiento del mercado la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que, en caso de aprobarse la propuesta de aplicación de resultado y de distribución del dividendo incluida bajo el punto 4º del orden del día de la Junta General ordinaria de accionistas cuya celebración tendrá lugar previsiblemente el 28 de junio de 2024 en primera convocatoria, se distribuirá un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023, por un importe total de 8.194.995 euros, desglosado en (i) un primer pago por la cantidad de 3.000.000 euros; y (ii) un segundo pago por la cantidad restante, que asciende a 5.194.995 euros.

El detalle del pago del dividendo (i) por importe de 3.000.000 euros es el siguiente:

Fecha de devengo (<i>last trading date</i>)	28 de junio de 2024
<i>Ex - date</i>	1 de julio de 2024
<i>Record - date</i>	2 de julio de 2024
Fecha del pago del dividendo	3 de julio de 2024
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,40025509 €
Importe neto unitario (euros/acción*)	0,32420662 €

(*) El número de acciones con derecho a cobro es de 7.495.220 (esto es, todas las acciones de la Sociedad excluida la autocartera). Por tanto, el importe de la distribución del dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera resultante en el registro de accionistas a cierre de mercado en el *last trading date*.

El detalle del pago del dividendo (ii), en la cantidad de 5.194.995 euros, será puesto en conocimiento del mercado por medio de la correspondiente comunicación de otra información relevante, con la debida antelación para asegurar su pago dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución de la Junta General.

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A., y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Diego Armero Montes
ISC Fresh Water Investment SOCIMI, S.A.